



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Prácticas externas*

Título: *Máster Universitario en Prevención e Intervención Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela*

Materia: *Prácticas Externas*

Créditos: 6 ECTS

Código: 18MPRE

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario	6
3. Metodología	6
4. Actividades formativas	7
5. Evaluación.....	8
5.1. Sistema de evaluación.....	8
5.2. Sistema de calificación	9

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas 6 ECTS
Carácter	Obligatorio - Presencial
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	El alumnado no podrá acudir al centro a comenzar sus prácticas hasta que reciba la autorización expresa de su profesor/a de prácticas de la VIU
Dedicación al estudio por ECTS	150 horas (125 horas presenciales)

1.2. Equipo docente

Tutores académicos de Prácticas	Dra. M^a Pilar Tormo Irún <i>mariapilar.tormo@campusviu.es</i>
	Dra. Mirtha del Prado Molares <i>mirtha.delprado@campusviu.es</i>
	Dra. Irene Acosta Pérez <i>irene.acosta@campusviu.es</i>

1.3. Introducción a la asignatura

El presente módulo incluye prácticas externas, dirigidas a aquellos/as alumnos/as que vayan a seguir una orientación profesional. El objetivo es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y una capacitación especializada para la prevención e intervención en problemas de conducta en el contexto escolar. Van dirigidas a todos/as aquellos/as profesionales que desempeñan su labor en centros escolares como, maestros/as de educación primaria; profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional; psicólogos/as (escolares, clínicos, etc.); psicopedagogos/as; pedagogos/as; orientadores/as; logopedas; directores/as de centros educativos; inspectores/as; educadores/as sociales, etc.

Al cursar esta asignatura, el alumnado pondrá en práctica -en un contexto real- los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster. Las prácticas consistirán en la realización de diversas tareas orientadas al desarrollo de las competencias trabajadas en el Máster. Pese a que se ubican en el cuarto trimestre, teniendo en cuenta la organización de los centros y las preferencias de los alumnos, las prácticas podrían iniciarse durante el segundo y el tercer trimestre.

El alumnado del Máster será objeto de una doble tutorización en las prácticas, por un lado, por parte del/de la tutor/a del Máster y por otro lado del/de la tutor/a de prácticas en el centro.

El/la estudiante elaborará un diario de prácticas, donde recogerá las actividades realizadas en el centro al que sea adscrito y que le servirá de punto de partida para la realización de un documento, que culminará con la elaboración de la memoria de prácticas.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS

CG-4: Saber hacer un uso efectivo de la comunicación oral y escrita de manera empática y responsable con las distintas partes implicadas en el proceso educativo (alumnado, familias, profesorado y demás personal del centro educativo).

CG-1: Comprender los antecedentes, evolución y fundamentos teóricos del área de estudios sobre la violencia, en general, y los problemas de conducta en el aula, en particular.

CG-2: Adquirir las habilidades necesarias para realizar de manera apropiada las tareas y actividades implicadas en el desempeño de las funciones laborales con un dominio o maestría en la metodología propia y de su aplicación en ámbitos específicos relacionados con el área educativa.

CG-3: Comprender el contexto político, social, económico y cultural en el que se lleva a cabo un proceso laboral, referido no sólo al entorno escolar, sino a ambientes más amplios, tanto sociales como naturales.

CG-5: Desarrollar la capacidad para combinar la teoría y las habilidades técnicas en una práctica laboral ética y responsable.

CG-5: Desarrollar la capacidad para anticiparse y adaptarse a cambios en el ejercicio profesional.

CB-6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB-7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB-8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB-9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB-10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE6: Ser capaz de identificar y prevenir los posibles conflictos de intereses entre las distintas partes implicadas en el proceso educativo (alumnado, familias, profesorado y demás personal del centro educativo).

CE1: Desarrollar capacidades cognitivas especiales para la utilización del conocimiento adquirido en el desempeño exitoso de las funciones educativas, de acuerdo con actitudes y valores de respeto y manteniendo un comportamiento ético.

CE2: Ser capaz de sensibilizarse ante los factores contextuales que rodean el trabajo.

CE3: Desarrollar la capacidad de observación para detectar posibles obstáculos para la consecución del logro.

CE4: Desarrollar la capacidad para adoptar diferentes perspectivas o enfoques alternativos en la realización de las tareas.

CE5: Fomentar la capacidad para adaptar los planes de intervención a diversos escenarios y contextos.

CE7: Desarrollar y consolidar el juicio profesional mediante no sólo la integración de la teoría y la práctica, sino de las experiencias del ejercicio profesional en el ámbito educativo en que se practica.

CE8: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan ajustarse a nuevas condiciones, muchas de ellas inherentes a los cambios tecnológicos.

CE9: Adoptar una actitud de actualización permanente en todos los campos de interés de su profesión.

CE10: Desarrollar un interés por la investigación y los procesos de mejora que desarrollan los profesionales del ámbito educativo.

2. Contenidos/temario

Esta asignatura proporciona una formación científica y profesional que garantice la capacitación en el desarrollo de programas y de acciones para la resolución de conflictos en el ámbito educativo que, a su vez, sirvan de ayuda a la comunidad educativa en la mejora e innovación de las condiciones y procesos de la educación no universitaria.

Dotar al alumnado de las herramientas prácticas necesarias para identificar y prevenir de un modo eficaz los problemas de conducta en las distintas partes implicadas en el proceso educativo (alumnado, familias, profesorado y demás personal del centro educativo), incluyendo recursos tanto de prevención primaria (educación, habilidades sociales, empatía...), como de prevención secundaria (detección precoz y mediación entre otros).

Especializar al estudiante en alguna de las corrientes psicoterapéuticas actuales que han mostrado mayor efectividad y eficacia en la resolución de problemas de conducta en el ámbito educativo, ofertándole la posibilidad de acceder a una formación de excelencia en una de las siguientes corrientes: terapia cognitivo-conductual, terapia familiar breve y la novedosa terapia estratégica.

3. Metodología

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	0%
Trabajo autónomo	20	0%
Prácticas presenciales	125	100%

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas.

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

Fase intermedia: estancia en el centro.

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El/la estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el/la estudiante es evaluado por el/la tutor/a del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el/la profesor/a de prácticas.

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas.

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el/la estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de “Actividades” del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.
- b) Autoevaluación.

4. Actividades formativas

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

- Aprender a identificar y evaluar riesgos, necesidades y demandas de todos los posibles destinatarios de la intervención.
- Aplicar técnicas propias del itinerario de especialización seleccionado.
- Participar en la creación, desarrollo o aplicación de programas de intervención o prevención, tales como Aulas de Convivencia, Planes de Acción Tutorial, Programas Comunitarios, etc., que se pueda aplicar en alguno de los ámbitos reconocidos en las prácticas (psicoeducativos, institucionales/asociativos o psicoterapéuticos), centrándose en aspectos emocionales, sociales, conductuales y/o actitudinales.
- Colaborar de manera satisfactoria con los restantes miembros del equipo.

Posibles actividades en las que un/a alumno/a puede participar según la tipología de centro de prácticas:

- Intervención educativa a nivel de contexto, centro, aula e individual en las áreas de desarrollo social, emocional, actitudinal y conductual: planes y programas de optimización de la convivencia (Aula de Convivencia, prevención de la violencia y el acoso escolar, mediación entre iguales, tutoría entre

iguales) y/o acción tutorial (educación emocional, educación en valores, educación en hábitos saludables, conformación de la identidad y ciudadanía, detección e intervención ante problemas y trastornos de conducta, colaboración con familias y agentes socioeducativos de referencia, etc.).

- Intervención psicológica ante problemas del desarrollo emocional y social: comunicación y dinámica familiar, regulación de conducta, autoconcepto y autoestima, control de la ansiedad, problemáticas del desarrollo socioemocional, actitudinal y conductual asociadas a trastornos, discapacidad y a problemas y dificultades de aprendizaje, etc.

- Programas de sensibilización e intervención en población en riesgo de exclusión social, de atención a la dependencia o con dificultades de inserción social; funciones propias de la Educación Social, relacionadas con los ámbitos de desarrollo social, emocional, actitudinal y conductual, en alguno de los siguientes ámbitos profesionales de la misma:

- Acción socioeducativa en centros escolares.
- Centros y servicios para población infantojuvenil con diversidad funcional.
- Centros y servicios de Salud Mental para población infantojuvenil.
- Centros y servicios de Educación y Promoción de la Salud.
- Centros de día, de acogida o residenciales para menores en riesgo de exclusión social o tutelados por los servicios de protección al menor estatales.
- Centros para menores con medidas judiciales.
- Servicios de mediación escolar o familiar.
- Puntos de Encuentro Familiar.
- Servicios de atención a Infancia y Familia de las Administraciones Públicas competentes (locales, regionales o Estatales).

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe Tutor Externo*	40%
Memoria de prácticas (evaluación Tutor Académico)*	50%
Evaluación de la autoevaluación*	10%

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

Para la evaluación de la Memoria de prácticas y la evaluación realizada por el profesor/a de prácticas, se emplean rúbricas evaluativas (mostradas más adelante). En el caso de la Memoria, existe una rúbrica específica para cada tipología de prácticas. La autoevaluación es un proceso autoevaluativo en el cual el estudiante se evalúa a sí mismo. Para la evaluación del informe del tutor del centro, se emplea un documento de evaluación específico. Todo ello para garantizar la adquisición de las competencias previstas por parte del alumnado.

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».